

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 563

CASTRO, 02 de Septiembre de 2021.

VISTOS: El Oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P, ambos del 02.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 160, del 14.12.2020, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Memorándum N°70 de fecha 01.09.2021, del Asesor Jurídico Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 540 de fecha 25 de Agosto de 2021, sobre la aprobación de Enmiendas a la Ordenanza Local del Plan Regulador de la Comuna de Castro. Lo anterior solicitado por el Asesor Jurídico Municipal en Memorándum N°70 de fecha 01.09.2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/mbz

Distribución :

- Administrador Municipal.-
- Director Control Interno.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Archivo Secretaría Municipal.-